

DECRETO N° 8.432.- /

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
HERALDO ALEXIS GARCÉS PINTO.

LAJA, 31 DICIEMBRE 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 140 de Directora del Departamento de Salud, de fecha 17/12/2014 que solicita la contratación a Honorarios de Heraldo Alexis Garcés Pinto, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7.338 de fecha 18.11.2014, que aprueba Plan Anual para el año 2015, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 31 de diciembre de 2014, de don HERALDO ALEXIS GARCÉS PINTO, RUT N° _____ Cirujano Dentista, para la ejecución de Programas Odontológicos, a pacientes del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre 2015.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulido
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM. ✓
- Departamento de Salud (2)